

ACUERDO del tribunal de selección de las pruebas selectivas de acceso al grupo A, subgrupo A1, sector administración especial, categoría de Técnico Superior, Diseño Gráfico, por el sistema de concurso-oposición (Código: 2023/P/FI/ACON/5).

Vista la petición de medidas de adaptación, para el desarrollo de los ejercicios de las pruebas selectivas arriba referenciadas, el tribunal de selección, previo estudio por el Servicio Integrado de Prevención y Salud Laboral de esta Universidad del grado de discapacidad y medidas de adaptación solicitadas, ha acordado lo siguiente:

Nombre y apellidos	Tipo de adaptación
Maria Dolores Furió Orba	<ul style="list-style-type: none">• Se reservarán sitio en primera fila para la persona solicitante, zona próxima al lugar desde donde se expondrán las instrucciones y se realizarán las explicaciones pertinentes de las pruebas selectivas que componen el proceso de selección de la Bolsa de trabajo ((Código 2023/P/FI/ACON/5)• El Presidente y cualquier miembro del Tribunal que se dirija a los aspirantes de manera general o a la persona solicitante en particular, deberá realizarlo sin mascarilla, y desde un lugar visible para la persona solicitante de la adaptación, con el objeto de facilitar la comprensión de la información expuesta.

Orden PRE/1822/2006, de 9 de junio, por la que se establecen los criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad

Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso de alzada ante el rector de esta Universitat en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación del mismo.

Valencia, a 18 de mayo de 2023

El presidente del tribunal de selección. D. José Francisco Monserrat del Rio